

	FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA			SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	
				T-GC-F-24	
				05-06-2023	V-4

PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
3	DE	12		01/03/2026	31/03/2026		01	04	2026
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO									
Nombre/ Razón Social		Verónica Lesmes Cepeda		No. Identificación C.C o C.E		1.032.449.535	Contrato No.		
				NIT		N/A	GGC-0461-2026		
Objeto del Contrato		Apoyar al Grupo de Supervisión en la gestión técnica de los contratos de las diferentes fuentes de financiación de la Dirección de Energía Eléctrica, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS									
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato					AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)				
1	Apoyar desde el componente técnico al Grupo de Supervisión de la Dirección de Energía Eléctrica, en las actividades relacionadas con los programas, proyectos, contratos y/o convenios relacionados financiados con fondos FAER, FAZNI, PRONE y otros fondos de energía eléctrica como Obras por Impuestos - OXI				Se apoyó a la Dirección de Energía en el periodo reportado con las actividades administrativas y técnicas de los siguientes contratos: - FAER-GGC-160-12 - FAER-GGC-435-15 - FAER-GGC-424-19 - FAER-GGC-564-19 - FAER-GGC-629-19 - FAER-GGC-759-19 - GGC-429-L3-20 - GGC-433-L2-20 - GGC-433-L9-20 - GGC-433-L13-20 - GGC-658-L2-20 - PRONE-GGC-442-15 - PRONE-GGC-443-15 - PRONE-GGC-727-19 - PRONE-GGC-733-19 - PRONE-GGC-737-19 - PRONE-GGC-768-19 - PRONE-GGC-779-19 - PRONE-GGC-789-19 - PRONE-GGC-623-20				

		En la obligación específica 7 se detallan las gestiones realizadas.
2	Realizar seguimiento y control a la ejecución contractual de todos los contratos y convenios asignados por el supervisor, para verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales a cargo de los Operadores de Red.	Se realiza seguimiento y control en el periodo reportado a los siguientes contratos: - FAER-GGC-564-19 - GGC-433-L2-20 - PRONE-GGC-442-15 - PRONE-GGC-443-15 - PRONE-GGC-768-19 - PRONE-GGC-789-19 - PRONE-GGC-623-20
3	Atender los requerimientos formulados por los diferentes entes internos y externos, así como proyectar y revisar las respuestas a los derechos de petición, solicitudes de los entes de control y demás requerimientos que sean asignados por el supervisor, relacionados con los contratos y/o convenios financiados con recursos de los fondos FAER, FAZNI, PRONE y otros fondos del sector de energía eléctrica, como el mecanismo de Obras por Impuestos (OXI).	No realizada durante el periodo reportado.
4	Realizar y proyectar los informes de supervisión de conformidad con la periodicidad y los lineamientos definidos en el procedimiento SPP-23 "Supervisión de Proyectos a Cargo de la Dirección de Energía Eléctrica", o el que se encuentre vigente, acompañando el reporte del estado de los contratos asignados a través de los formatos, herramientas y/o plataformas dispuestas por el Grupo de Supervisión.	Se actualiza matriz titulada <i>Reparto, consulta, seguimiento y control (Contratos Supervisión)-Grupo de liquidación</i> a corte del mes de marzo de 2026 de los contratos que se gestionaron en el periodo reportado conforme a la asignación. Se diligenció el estado a corte del 31 de marzo de 2026 de los contratos asignados en las matrices tituladas <i>ATBF – ATI, Grupo liquidación</i> y en las matrices de seguimiento individual conforme los avances en el mes de marzo de 2026.
5	Prestar apoyo y acompañar la gestión de actualización permanente de la información contenida en los expedientes de los contratos asignados por el supervisor, garantizando su registro oportuno en la plataforma definida por el área.	Se registró la información recibida por parte del OR/Administrador en el mes de marzo de 2026 en la plataforma ARGO y TEAMS conforme a la estructura de carpetas que maneja el grupo de supervisión.
6	Proyectar y realizar la elaboración de informes de avance, informes técnicos y actas derivadas de la supervisión de los contratos asignados, conforme a los lineamientos definidos por el Grupo de Supervisión.	Se adelantaron las gestiones de revisiones de la certificación de los apoyos y líderes técnicos, financieros y jurídicos: - FAER-GGC-435-15 - FAER-GGC-629-19 - GGC-433-L2-20 - GGC-433-L9-20 - GGC-433-L13-20 - PRONE-GGC-442-15 - PRONE-GGC-443-15 - PRONE-GGC-733-19 - PRONE-GGC-768-19 - PRONE-GGC-779-19 - PRONE-GGC-789-19

		En proyección la certificación final de cumplimiento del contrato FAER GGC 424 de 2019, en complemento desde la parte técnica para posteriormente remitir a revisión del apoyo financiero.
7	Acompañar y prestar apoyo en la revisión, ajuste y consolidación de los documentos contractuales, técnicos y administrativos que se requieran para el adecuado cumplimiento de las obligaciones asociadas a los contratos asignados.	<p><u>FAER-GSA-160-12:</u> Se recibió respuesta de ESSA en enero de 2026 indicando que mantenía su postura de que no deben reintegrar algún valor, de acuerdo a esto, se realizó reunión con la líder jurídico e indicó que se debe realizar informe de presunto incumplimiento, se proyectó y se remitió a revisión del apoyo financiero el día 26-feb-2026, este efectuó la revisión el 02-mar-2026, el 03-mar-2026 se recibieron observaciones del ingeniero de apoyo a la coordinación y se remitió el 03-mar-2026 a revisión del apoyo jurídico, quien realizó la revisión y remitió el informe de presunto incumplimiento el 23-mar-2026 a revisión de la líder jurídica.</p> <p><u>FAER-GGC-435-15:</u> Se apoyo con la revisión y atención a los ajustes realizados por el Grupo de Gestión Contractual al proyecto de acta de liquidación, y conforme a esas observaciones se ajustó la Certificación Final de Cumplimiento y se suscribió nuevamente el día 10-mar-2025 y se remitió mediante memorando No. 3-2026-011435 del 25-02 al Grupo de Gestión Contractual.</p> <p>Apoyo jurídico remitió a revisión el proyecto de acta de liquidación a GGC, quien realizó observaciones lo que implicó realizar ajustes a la Certificación Final de Cumplimiento, está se ajustó, se suscribió el día 11-mar-2026 y se remitió mediante memorando No. 3-2026-015880 del 17-mar-2026 al Grupo de Gestión Contractual, este documento se compartió con el apoyo jurídico para que pueda continuar con los trámites requeridos de la liquidación.</p> <p><u>FAER-GGC-424-19:</u> Se inicia con la proyección de la Certificación Final de Cumplimiento.</p> <p><u>FAER-GGC-564-19:</u> Se envió correo el día 11-feb-2026 solicitando al OR el estado de la ampliación de la garantía de cumplimiento, y mediante comunicación con radicado No. 2-2026-006290 del 02-mar-2026 se realizó reiteración del requerimiento de la ampliación de la vigencia de la garantía de cumplimiento.</p> <p><u>FAER-GGC-629-19:</u> Certificación Final de Cumplimiento suscrita el 01-dic-2025 y remitida mediante memorando No. 3-2025-054648 del 10-dic-2025 al Grupo de Gestión Contractual, sin embargo, esta se le realizaron ajustes conforme las</p>

observaciones al proyecto de acta de liquidación, y se suscribió el día 24-feb-2026 y se remitió mediante memorando No. 3-2026-013492 del 05-mar-2026 al Grupo de Gestión Contractual; el certificado también se compartió con el apoyo jurídico para que pueda continuar con los trámites requeridos de la liquidación.

FAER-GGC-759-19: Apoyo jurídico remitió el día 04-mar-2026 al Operador de Red para revisión el proyecto de acta de terminación anticipada y liquidación, el Operador de Red dio respuesta mediante correo del día 16-mar-2026;

GGC-433-L2-20: Se solicitó documentación pendiente mediante correo del día 06-mar-2026, la interventoría remitió información el día 14-mar-2026, se revisó la información y se indicaron observaciones a esta el día 18-mar-2026.

Se proyectó Certificación Final de Cumplimiento y se remitió a revisión del apoyo financiero el día 06-mar-2026, se efectuó la revisión del apoyo financiero el día 11-mar-2026 y remitió a revisión del apoyo jurídico, los días 13-mar-2026 y 19-mar-2026 el apoyo jurídico remitió revisión y complemento al certificado final de cumplimiento; el interventor remitió la documentación pendiente en correo del día 30-mar-2026, por tanto, se ajustó la certificación y se remitió a revisión del apoyo técnico a la coordinación el día 30-mar-2026.

GGC-433-L9-20: Certificación Final de Cumplimiento suscrita el día 26-feb-2026 y remitida mediante memorando No. 3-2026-013571 del 05-mar-2026 al Grupo de Gestión Contractual; el certificado también se compartió con el apoyo jurídico para que pueda continuar con los trámites requeridos de la liquidación.

Apoyo jurídico remitió para revisión de la interventoría el proyecto de acta de liquidación y se apoyó compartiendo a la interventoría el enlace donde se encuentran los anexos.

GGC-433-L13-20: Certificación Final de Cumplimiento suscrita el día 26-dic-2025 y remitida mediante memorando No. 3-2025-061365 del 31-dic-2025 al Grupo de Gestión Contractual, sin embargo, debido a que salió la Resolución de vigencia expirada que autoriza el último pago se modificó la certificación se ajustó la Certificación y se suscribió el día 03-mar-2026 y se remitió mediante memorando No. 3-2026-014394 del 09-mar-2026 al Grupo de Gestión Contractual; el certificado también se compartió con el

apoyo jurídico para que pueda continuar con los trámites requeridos de la liquidación.

Apoyo jurídico remitió el proyecto de Acta de liquidación a GGC el día 10-mar-2026 a través del aplicativo NEÓN.

GGC-658-L2-20: Se recibieron algunos correos en los cuales la interventoría compartió enlaces donde reposa información, sin embargo, al intentar ingresar no fue posible, por lo tanto, se remitió correo el día 20-mar-2026 solicitando compartir los enlaces directamente a mi dirección de correo electrónico.

PRONE-GGC-442-15: Se ajustó la certificación final de cumplimiento conforme las observaciones del ingeniero apoyo a la coordinación y se inició con la recolección de vistos buenos y firma desde el día 17-mar-2026, a corte del 31-mar-2026 se encuentra en trámite de firma del Director.

Se solicitó ampliación de la garantía de cumplimiento mediante radicado No. 2-2026-005494 del 24-feb-2026, EMSA el día 27-feb-2026 remitió caratula para revisión y el apoyo jurídico indicó que estaba conforme y solicitó remitirla firmada, sin embargo, EMSA no ha remitido la expedición de la póliza, por lo tanto, el apoyo jurídico ha realizado reiteración de solicitud de la póliza mediante correos del 5-mar-2026 y 15-mar-2026.

PRONE-GGC-443-15: Se remitió el día 09-feb-2026 a revisión del apoyo jurídico la certificación final de cumplimiento de obligaciones, quien dio respuesta el día 24-feb-2026 con algunas observaciones, las cuales se están atendiendo.

Debido a los pendientes que tiene el contrato, se remitió oficio de reiteración de solicitud de documentación técnica y reintegro de recursos mediante radicado No. 2-2026-009356 del 18-mar-2026.

PRONE-GGC-727-19: Apoyo jurídico remitió el 18-mar-2026 el proyecto de ATBF con las observaciones realizadas por el Grupo de Gestión Contractual, el mismo día fueron atendidas desde el componente técnico y financiero.

Se solicitó la ampliación de la garantía de cumplimiento mediante radicado No. 2-2026-009398 del 18-mar-2026.

PRONE-GGC-733-19: Se ajustó certificación final de cumplimiento y se remitió a revisión del nuevo apoyo financiero el día 25-feb-2026, el apoyo financiero efectuó su revisión el día 19-mar-2026, se ajustó el certificado conforme sus ajustes y se remitió a revisión del apoyo jurídico el día 26-mar-2026.

PRONE-GGC-737-19: ATBF cuenta con todos los vistos buenos y firma del Supervisor y de DISPAC, actualmente se encuentra en trámite en GGC, se remitió el ATBF mediante memorando No. 3-2026-010333 del 16-feb-2026.

Se solicitó la ampliación de la garantía de cumplimiento mediante radicado No. 2-2026-009371 del 18-mar-2026.

PRONE-GGC-768-19: Se envió correo el día 17-feb-2026 solicitando el estado de la documentación solicitada mediante radicado No. 2-2025-058627 del 12 de diciembre de 2025. Se realizó reiteración de la solicitud de documentación mediante radicado No. 2-2026-007457 del 09-mar-2026, AFINIA remitió información mediante correo del día 17-mar-2026, una vez revisada la documentación por parte de la supervisión, se remitieron las observaciones mediante correo del día 20-mar-2026.

Se remitió la Certificación Final de Cumplimiento a revisión del nuevo apoyo jurídico el día 24-mar-2026.

PRONE-GGC-779-19: Se suscribió la Certificación Final de Cumplimiento el día 19-feb-2026 y se remitió mediante memorando No. 3-2026-012460 del 02-mar-2026 al Grupo de Gestión Contractual; el certificado también se compartió con el apoyo jurídico para que pueda continuar con los trámites requeridos de la liquidación.

Se proyectó borrador de ampliación de la garantía y se remitió a revisión del apoyo jurídico el día 25-mar-2026.

PRONE-GGC-789-19: Se proyectó certificación final de cumplimiento de obligaciones y se remitió a revisión del apoyo financiero el día 13-feb-2025.

Se remitió comunicación de solicitud de documentación con radicado No. 2-2026-005511 del 24-feb-2026 y se solicitó el estado de la documentación mediante correo del 27-mar-2026.

		<p><u>PRONE-GGC-623-20</u>: Se revisó el proyecto de acta de terminación anticipada y liquidación bilateral y se remitió al apoyo financiero para que continuara con la revisión el día 11-feb-2026.</p> <p>Se solicitó por correo del 18-feb-2026 a AIR-E atender las observaciones realizadas por el apoyo jurídico al certificado de parafiscales.</p> <p>Se proyectó borrador de reiteración de solicitud de documentación, esté se remitió a revisión del apoyo financiero el día 16-mar-2026.</p> <p>Se recibió comunicación con radicado No. 1-2026-010223 del 5-mar-2026 con propuesta de pago del valor pendiente por reintegrar, se proyectó respuesta en conjunto con el líder técnico y se remitió para revisión del apoyo financiero el día 16-mar-2026</p> <p>Contratos Liquidados o con ATBF:</p> <p><u>GGC-630-L5-20</u>: Se suscribió acta de liquidación bilateral por las partes el día 19-ene-2026.</p> <p><u>GGC-429-L3-20</u>: Certificación Final de Cumplimiento suscrita el día 24-oct-2025 y remitida mediante memorando 3-2025-050015 del 20-11 al Grupo de Gestión Contractual. Se suscribió acta de liquidación bilateral por las partes el día 11-mar-2026.</p>
8	Realizar y apoyar la alimentación y mantenimiento de las bases de datos de seguimiento que se requieran en el marco del acompañamiento a la supervisión técnica que le sea asignada.	Se cargó en las plataformas ARGO y TEAMS la información recibida por el Operador de Red (OR)/Administrador durante marzo de 2026, siguiendo la estructura de carpetas definida por el grupo de supervisión.
9	Asegurar la actualización oportuna de los sistemas de información del Ministerio, incorporando los datos de ejecución y otros detalles significativos de cada proyecto para facilitar la elaboración de reportes requeridos	Se diligenció el estado a corte del 31 de marzo de 2026 de los contratos asignados en las matrices tituladas <i>ATBF – ATI, Grupo liquidación</i> y en las matrices de seguimiento individual conforme los avances en el mes de marzo de 2026.
10	Alimentar las bases de datos de seguimiento que sean requeridas en el marco del apoyo a la supervisión técnica que le sea asignado	Se completó el registro de la información de marzo de 2026 remitida por OR/Administrador en las plataformas de ARGO y Teams, bajo los estándares de organización del grupo de supervisión.
11	Participar en las reuniones que sean programadas y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual, así como asistir a reuniones de manera presencial cuando sea requerido por el supervisor o quien este designe, realizando la relatoría y seguimiento a los compromisos derivados de las mismas.	<p>Asistí a las siguientes reuniones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación Cronograma liquidaciones 2026- Grupo técnico, financiero y jurídico – 02/03/2026. - Seguimiento trámites urgentes grupo de liquidaciones – 02/03/2026. - PRONE GGC 442 de 2015 y PRONE GGC 443 de 2015 - Revisión documentación pendiente de parte del Administrador – 02/03/2026.

- Seguimiento y control de trámites de cierres de los contratos en ATBF (Acta de terminación y Balance Financiero) – 04/03/2026.
- Revisión estado contratos en ATBF-LIQUIDACIÓN – 05/03/2026.
- Conoce la nueva aplicación de transporte sostenible ENCOR – 06/03/2026.
- PRONE 442 de 2015 - PRONE 443 de 2015 - Revisión Certificado de cumplimiento – 06/03/2026.
- Seguimiento trámite liquidación contratos Interventoría PROISES: FAZNI 428-LOTE10-20, FAZNI 428-LOTE7-20 Y FAZNI 428-L04-20 – 06/03/2026.
- ARGO - Búsqueda documentación – 06/03/2026.
- PRONE 442 de 2015 - Certificación final de cumplimiento – 09/03/2026.
- Seguimiento trámites urgentes grupo de liquidaciones – 09/03/2026.
- PRONE 442 de 2015 - Revisión ajustes certificado final de cumplimiento – 10/03/2026.
- PRONE 442 de 2015 - Revisión balance financiero – 10/03/2026.
- Seguimiento y control de trámites de cierres de los contratos en ATBF (Acta de terminación y Balance Financiero) – 11/03/2026.
- Socialización Conozcamos juntos diferentes hábitos de vida saludable – 11/03/2026.
- Seguimiento trámite liquidación contratos Interventoría PROISES: FAZNI 428-LOTE10-20, FAZNI 428-LOTE7-20 Y FAZNI 428-L04-20 – 13/03/2026.
- PRONE 623 de 2020 - Proyección respuesta a la propuesta de pagos de AIR-E – 16/03/2026.
- Seguimiento trámites urgentes grupo de liquidaciones – 16/03/2026.
- Seguimiento contratos Liquidación – 16/03/2026.
- PRONE 442 de 2015 - Ajustes certificación final de cumplimiento – 17/03/2026.
- GGC 433 de 2020 Lote 2 - Revisión repositorio – 17/03/2026.
- Certificado FAZNI-GGC-636-L9-20 – 17/03/2026.
- Seguimiento y control de trámites de cierres de los contratos en ATBF (Acta de terminación y Balance Financiero) – 18/03/2026.
- Revisión respuesta oficio pagos pendientes interventorías – 18/03/2026.
- Únete y aprende a fortalecer tu liderazgo a través de la inteligencia emocional – 19/03/2026.
- FORMATO CERTIFICACIÓN FINAL DE CUMPLIMIENTO PARA LIQUIDACION PRONE 743-19 / 729-19 – 20/03/2026.

		<ul style="list-style-type: none"> - Socialización observaciones certificado de cumplimiento – 24/03/2026. - Seguimiento y control de trámites de cierres de los contratos en ATBF (Acta de terminación y Balance Financiero) – 25/03/2026. - Reunión tramite de cierres contrato MME-ELECTROCAQUETA – 27/03/2026. - Seguimiento trámites urgentes grupo de liquidaciones – 31/03/2026.
12	Apoyar en la construcción bimestral de un documento de alertas y/o recomendaciones de gestión frente a la supervisión técnica de los contratos asignados.	Se diligenció el estado, a corte del 31 de marzo de 2026, de los contratos asignados en las matrices tituladas <i>ATBF – ATI, Grupo liquidación</i> y en las matrices de seguimiento individual conforme los avances en el mes de marzo de 2026, esto con el fin de que se pueda alimentar la información en la <i>Matriz General de Reparto</i> .
13	Gestionar el soporte documental que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la dirección de energía eléctrica y de acuerdo a las actividades asignadas por el supervisor	Se solicita la documentación pendiente de los contratos: FAER 564 de 2015, GGC 433 de 2020 Lote 2, PRONE 442 de 2015, PRONE 443 de 2015, PRONE 768 de 2019, PRONE 789 de 2019, PRONE 623 de 2020. En elaboración y complemento la certificación del contrato FAER GGC 424 de 2019.
14	Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y que le sean asignadas por el o la supervisor(a).	Se siguen las indicaciones por parte del supervisor.

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		AVANCES Y LOGROS DEL MES
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Con la realización de este informe mensual de actividades del periodo reportado se da cumplimiento a esta obligación.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	He cumplido con las directrices implementadas por el Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Asistí a las siguientes reuniones: <ul style="list-style-type: none"> - Presentación Cronograma liquidaciones 2026- Grupo técnico, financiero y jurídico – 02/03/2026. - Seguimiento trámites urgentes grupo de liquidaciones – 02/03/2026. - PRONE GGC 442 de 2015 y PRONE GGC 443 de 2015 - Revisión documentación pendiente de parte del Administrador – 02/03/2026. - Seguimiento y control de trámites de cierres de los contratos en ATBF (Acta de terminación y Balance Financiero) – 04/03/2026. - Revisión estado contratos en ATBF-LIQUIDACIÓN – 05/03/2026.

- Conoce la nueva aplicación de transporte sostenible ENCOR – 06/03/2026.
- PRONE 442 de 2015 - PRONE 443 de 2015 - Revisión Certificado de cumplimiento – 06/03/2026.
- Seguimiento trámite liquidación contratos Interventoría PROISES: FAZNI 428-LOTE10-20, FAZNI 428-LOTE7-20 Y FAZNI 428-L04-20 – 06/03/2026.
- ARGO - Búsqueda documentación – 06/03/2026.
- PRONE 442 de 2015 - Certificación final de cumplimiento – 09/03/2026.
- Seguimiento trámites urgentes grupo de liquidaciones – 09/03/2026.
- PRONE 442 de 2015 - Revisión ajustes certificado final de cumplimiento – 10/03/2026.
- PRONE 442 de 2015 - Revisión balance financiero – 10/03/2026.
- Seguimiento y control de trámites de cierres de los contratos en ATBF (Acta de terminación y Balance Financiero) – 11/03/2026.
- Socialización Conozcamos juntos diferentes hábitos de vida saludable – 11/03/2026.
- Seguimiento trámite liquidación contratos Interventoría PROISES: FAZNI 428-LOTE10-20, FAZNI 428-LOTE7-20 Y FAZNI 428-L04-20 – 13/03/2026.
- PRONE 623 de 2020 - Proyección respuesta a la propuesta de pagos de AIR-E – 16/03/2026.
- Seguimiento trámites urgentes grupo de liquidaciones – 16/03/2026.
- Seguimiento contratos Liquidación – 16/03/2026.
- PRONE 442 de 2015 - Ajustes certificación final de cumplimiento – 17/03/2026.
- GGC 433 de 2020 Lote 2 - Revisión repositorio – 17/03/2026.
- Certificado FAZNI-GGC-636-L9-20 – 17/03/2026.
- Seguimiento y control de trámites de cierres de los contratos en ATBF (Acta de terminación y Balance Financiero) – 18/03/2026.
- Revisión respuesta oficio pagos pendientes interventorías – 18/03/2026.
- Únete y aprende a fortalecer tu liderazgo a través de la inteligencia emocional – 19/03/2026.
- FORMATO CERTIFICACIÓN FINAL DE CUMPLIMIENTO PARA LIQUIDACION PRONE 743-19 / 729-19 – 20/03/2026.
- Socialización observaciones certificado de cumplimiento – 24/03/2026.
- Seguimiento y control de trámites de cierres de los contratos en ATBF (Acta de terminación y Balance Financiero) – 25/03/2026.

	FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía T-GC-F-24 05-06-2023 V-4	
--	---	--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> - Reunión tramite de cierres contrato MME-ELECTROCAQUETA – 27/03/2026. - Seguimiento trámites urgentes grupo de liquidaciones – 31/03/2026.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio	Se registró la información recibida por parte del OR/Administrador en el mes de marzo de 2026 en la plataforma ARGO y TEAMS conforme a la estructura de carpetas que maneja el grupo de supervisión.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Se realiza el trámite oportuno de los trámites asignados a través de la plataforma ARGO.
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	Se da manejo responsable a la información que se tiene acceso para cada uno de los contratos asignados en la supervisión en la etapa de liquidación o cierre de etapa.
7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez se perfeccione el contrato.	En el proceso de contratación se remitió acuerdo de confidencialidad debidamente firmada.
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Se realiza cargue de planilla febrero 2026 en la plataforma NEON.
9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía cuando hayan sido entregados.	No tengo asignados equipos o elementos.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Se realiza afiliación ARL con la compañía de seguros Positiva el día 16 de enero de 2026.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Se siguen instrucciones del supervisor conforme me han sido indicadas.

	FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;">  <div style="text-align: right;"> SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center; margin-top: 5px;"> T-GC-F-24 </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center; margin-top: 5px;"> 05-06-2023 V-4 </div>
--	---	---

12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual, en caso de que aplique.	No fue necesario desplazarme durante el periodo reportado.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	No realizada durante el periodo reportado.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Se realizó la actualización correspondiente a la hoja de vida conforme fue solicitado en el proceso de contratación del presente contrato.
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	No realizada durante el periodo reportado, en el momento que haya una variación será informada oportunamente.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Se realiza informe mensual de actividades para el periodo del mes de marzo 2026 para tramitar el pago en el tiempo establecido.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato	Se realizan los documentos correspondientes a la cuenta de cobro para el periodo reportado.
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Se realizará cargue de cuenta de cobro e informe de ejecución de actividades en plataforma SECOP II, una vez aplicativo NEON genere número de radicado.
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Todos los documentos remitidos por los Operadores de Red, Administradores y comunicaciones enviadas por el Ministerio se cargaron en las carpetas del contrato correspondiente en la plataforma TEAMS. Adicionalmente, al finalizar la ejecución del contrato se relacionará el link donde se encuentra el backup con toda la información.
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo	No me fueron asignados bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía, las actividades se realizaron de manera remota, por lo tanto, esta obligación no fue ejecutada en el periodo reportado.
21	Devolver el carnet de identificación como contratista	No me fue entregado carnet, obligación no ejecutada en el periodo reportado.
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la	De manera responsable actuó conforme a los lineamientos en seguridad y salud en el trabajo para contratistas, subcontratistas y proveedores. Adicionalmente, para el proceso de contratación de mi contrato se firmó compromiso y fue remitido al grupo de gestión contractual en el proceso de contratación.

	FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	T-GC-F-24	
			05-06-2023	
			V-4	

	materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	También se realizó la inducción en seguridad y salud en el trabajo y se remitió el certificado a la subdirección de talento humano por correo electrónico el día 27-feb-2026.
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida.	No fue requerida constitución de garantía para el presente contrato.
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Conté con los equipos y herramientas del grupo de supervisión para dar cumplimiento con mis obligaciones del contrato.
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	De acuerdo a las normas de bioseguridad: realice mis labores de manera remota para el presente contrato en el periodo correspondiente.
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Cumplí con las políticas internas durante el periodo correspondiente.
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se siguen las instrucciones indicadas por los apoyos a la coordinación, los coordinadores y el supervisor.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.

ENTREGABLES/PRODUCTOS

1	N/A	N/A
2	N/A	N/A
3	N/A	N/A

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem “7-Ejecución del contrato” opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

	FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA		SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	
			T-GC-F-24	
			05-06-2023	V-4

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.	
Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem “7-Ejecución del contrato” opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.	
Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.	
LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.	
Link de verificación SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9468374&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	
Link de verificación de evidencias: https://minenergiacol.sharepoint.com/:f:/r/sites/msteams_c07b9d_609752/Shared%20Documents/General/2026/SUPERVISION/GGC-0461-2026%20LESMES%20CEPEDA%20VERONICA/03%20MARZO?csf=1&web=1&e=L9weBn	
CONTRATISTA	
FIRMA	 Verónica Lesmes Cepeda Contratista Grupo de supervisión

VoBo:&